



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 046
septiembre 26 de 2016

No	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160108500	ACCIONES POPULARES	JESUS ALFONSO CLAVIJO CASTRO	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE OCAÑA	Auto Notifiquese Y Cumplase INADMITASE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR JESUS ALFONSO CLAVIJO CASTRO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACCION ORDENESE CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LA CONCEDE UN TERMINO DE TRES (03) DIAS EN APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY 472 DE 1998, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA	1	23/09/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 26 de septiembre de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 26 de septiembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCAL
Secretario